

MATRÍCULA TALLER DE INICIACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA

D. **EMILIO MONTERROSO CARRILLO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso de las facultades que le confiere la Legislación vigente.

HACE SABER QUE YA ESTÁ DISPONIBLE LA MATRÍCULA PARA EL TALLER DE INICIACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA

Este taller es de titularidad del Ayuntamiento de Villa del Río y dependiente de la Concejalía de Cultura y se regirá por la normativa específica "Enseñanza no reglada" por lo que no tendrá como finalidad la obtención de un título o certificado con validez académica.

1. OBJETIVOS DEL TALLER.

Pretende iniciar el aprendizaje de los instrumentos de la familia de viento-madera (flauta, clarinete, saxofón, oboe...) entre todas las personas que lo deseen, con el objetivo de poder continuar con estos estudios musicales en la Escuela Municipal de Música "Villa del Río" en el curso 2023-2024.

2. DURACIÓN DEL TALLER.

Este taller se llevará a cabo durante los meses de enero a junio de 2023.

3. MATRÍCULAS

Podrán matricularse en este taller, con carácter preferente, las personas que hayan iniciado estudios de Lenguaje Musical en la Escuela Municipal de Música "Villa del Río".

Si al término del plazo establecido el número de matrículas recibidas sobrepasase las plazas disponibles, se creará una lista de espera por si se produjeran vacantes, atendiendo como criterio para su orden, la fecha de presentación.

4. NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de plazas ofertadas para este Taller será:
MÍNIMO: 10 Plazas
MÁXIMO: 12 Plazas

5. LUGAR, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REUNIÓN INFORMATIVA DEL TALLER

La solicitud debidamente formalizada y firmada por la persona solicitante, debe dirigirse al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Río, se presentará:

A) Si se dispone de certificado digital, la solicitud de matrícula podrá ser presentada por la persona interesada de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río, a través del siguiente enlace: <https://sede.eprinsa.es/villario/tramites>. En la página <http://www.villadelrio.es/> estará disponible la información y se

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

7CC9 97C2 A889 6D2D CADB



7CC997C2A8896D2DCADB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 12-12-2022

habilitará el acceso para descarga de la Solicitud de matrícula.

B) En el caso de que se realice presentación presencial de la solicitud, se realizará en el AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, Plaza de la Constitución, 8 y MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL "CASA DE LAS CADENAS", C/ Blas Infante, 13 en el siguiente horario:
- Ayuntamiento de Villa del Río, por la mañana de 9:00 a 14:00 horas.
- Museo Histórico Municipal "Casa de las Cadenas" por la tarde de 17:00 a 20:00 horas.

C) Sin perjuicio de poder presentarlas en el resto de lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para presentar Solicitud de matrícula comenzará el día siguiente de la publicación del Bando en la Web Municipal y finalizará el día 30 de diciembre de 2022.

Las Solicitudes de matrícula estarán disponibles en el Museo Histórico Municipal "Casa de las Cadenas", en el Ayuntamiento y en la web municipal www.villadelrio.es

Una vez finalizado el plazo, el Ayuntamiento de Villa del Río publicará los listados de solicitantes en la web municipal y se convocará a los solicitantes con plaza a una reunión de presentación e información que versará sobre los contenidos del Taller:

- Día y horas.
- Dependencia municipal en la que se imparte el Taller.
- Contenidos formativos.
- Provisión de material para el desarrollo del Taller.

6. EL PRECIO DE MATRÍCULA Y CUOTA DEL TALLER

Serán los establecidos en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, Fecha y Firma electrónicas).

EL ALCALDE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo

